

ACTA NÚMERO 009-2017

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNED

Sesión extraordinaria número 009-2017 del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, celebrada en Edificio Vicerrectoría de Investigación UNED Sabanilla, efectuada a las nueve horas del día jueves dieciocho de mayo del dos mil diecisiete; Presentes: Lizbeth Obregón Núñez presidente, Natalia Loghan Molina secretaria, Wilber Sácida González Vocal, Natalia Umaña González, vicepresidente ausente injustificada. Se inicia la sesión con la siguiente orden del día: **Artículo I:** Saludo de bienvenida; **Artículo II:** Según el reglamento se cuenta con quórum; **Artículo III:** Se aprueba la agenda de la sesión 009-2017; **Artículo IV:** Lectura y aprobación del acta anterior; **Artículo V:** Correspondencia. **1.** Se da lectura al correo enviado por el señor Luis Gabriel Mora Morales acerca de la denuncia la cual dice lo siguiente: Guápiles 15 de Mayo del 2017 Señores TEEUNED Federación de Estudiantes UNED Fiscal de la FEUNED Ana Lucía Quirós Hidalgo Por medio de la presente, yo Luis Gabriel Mora Morales cédula # 701760894, denunció al actual TEEUNED y a la Fiscal de la FEUNED Ana Lucía Quirós Hidalgo por calumnia "ARTÍCULO 147.- Será sancionado con cincuenta a ciento cincuenta días multa en que atribuya falsamente a una persona la comisión de un hecho delictivo." del código penal de Costa Rica. La presente denuncia es debido a que la señora Ana Lucía Quirós Hidalgo está tramitando una denuncia presentada por el TEEUNED que inicio como una denuncia contra los anteriores miembros del TEEUNED pero actualmente se convirtió en una denuncia contra Luis Mora Morales representante de una asociación, en la cual soy el actual Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la UNED de Guápiles, esto basado en las siguientes alegaciones: Con esto expongo que la actual investigación es resultado del revisión de las elecciones por lo cual no se le está juzgando por el hecho donde fueron destituidos y dentro de esta se ha hallado inconsistencias en las actas como lo es que no están incluidos los delegados que efectuaron las elecciones y por los cuales la FEUNED empleo recursos económicos en el pago de

viáticos por lo cual dentro de los Estatutos de la Federación de Estudiantes de la UNED. ARTICULO DECIMO OCTAVO: de la Fiscalía: tiene como atribuciones: a) Supervisar todas las operaciones y movimientos económicos de la federación. Además, como representante estudiantil de una asociación se aplica para dicha investigación según los Estatutos de la Federación de Estudiantes de la UNED

ARTICULO OCTAVO: Las asociaciones afiliadas dejaran de permanecer a la Federación por las siguientes causas: Primero: Caducidad o extinción de la asociación. Segundo: Por expulsión acordada por las dos terceras partes de los presentes a la Asamblea General Extraordinaria por cualquiera de los motivos que a continuación se indican: b. Falta de respeto a conducta inmoral y vocabulario soez comprobado de los representantes, que atenten contra el buen nombre de la FEUNED y de la UNED en cualquier momento y actividad que se realice. C. Cuando una asociada o representante de la asociada actué en nombre de la Federación sin estar facultada para ello. D. Uso indebido comprobado de cualquier activo y/o recursos económicos de la Federación por parte de las asociadas o sus representantes.

2. Se da lectura al correo enviado por el señor Rodmel Alejandro Calero López donde solicita copia de las actas del TEEUNED. Se toma nota;

Artículo VI: En reunión con la fiscalía de la FEUNED el día de hoy se comenta acerca de la denuncia interpuesta por el señor Luis Gabriel Mora Morales hacia el TEEUNED y La Fiscalía de la FEUNED y acordamos que el proceso no está bien ejecutado por parte del señor Luis Gabriel Mora Morales, ya que, hace denuncia a dos órganos autónomos en la misma denuncia proceso por el cual no está bien hecho de su parte y no procede, además que sus alegaciones no tienen sentido, considerando se hará un estudio del caso. **Acuerdo en firme;**

Artículo VII: Se acuerda que la presidenta del TEEUNED Lizbeth Obregón Núñez sea la delegada para asistir el 27 de mayo al Paraninfo, sede UNED Sabanilla, aula 3 por motivo de la Asamblea General para conformar de la Asociación de estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas. **Acuerdo en firme;**

Artículo VIII. Se acuerda brindar copia de las actas al señor Rodmell Alejandro Calero López. Acuerdo en firme;

Artículo XIX. Asuntos Varios: El TEEUNED colabora con la fiscalía de la FEUNED en la confección de la lista de alimentación para la asamblea

extraordinaria del próximo veinte de mayo del dos mil diecisiete. Se toma nota; **TODOS LOS ACUERDOS SON EN FIRME.** Habiendo concluido con el tratamiento de los puntos de la agenda se cierra la sesión a las doce horas. TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNED

Lizbeth Obregón Núñez
Presidente

Natalia Loghan Molina
Secretaría